

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Granada, siendo las 13 horas del día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D^a María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Aula 25, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo 1, con el siguiente Orden del día:

1.- Aprobación de los aspectos pendientes de la Ordenación Docente para el curso académico 2016/17:

- Oferta de asignaturas optativas del Departamento de Trabajo Social.
- Desdoble de asignaturas optativas.

2.- Sugerencias y preguntas.

D^a María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión agradeciendo a los miembros de la Junta su asistencia a la misma.

Ha excusado su asistencia los profesores Cabezas Casado, Maldonado Molina, Martín Jorge, Paniza Prados y Rodríguez Alcázar.

1.- Aprobación de los aspectos pendientes de la Ordenación Docente para el curso académico 2016/17:

- Oferta de asignaturas optativas del Departamento de Trabajo Social.
- Desdoble de asignaturas optativas.

La decana expone que dentro de la Ordenación Docente para el Curso 2016/17 solamente se incluyen 17 asignaturas optativas tras las últimas aclaraciones del Director de Ordenación Académica de la Universidad de Granada, sin posibilidad de desdoblamiento. La Ordenación Docente se mantiene así en el mismo estado en el que había quedado tras la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciséis.

Se manifiesta la necesidad de sugerir al Vicerrectorado de Docencia que se tengan en cuenta los criterios específicos de este Centro a efectos de la optatividad, en correspondencia con otros centros donde se tiene en consideración la adecuación del número de alumnos. También se plantea la necesidad de facilitar la fluidez en las comunicaciones con el Vicerrectorado.

Se plantea si es posible que se generen los desdoblamientos en septiembre u octubre cuando ya sea visible la efectiva matriculación de los alumnos. Esta posibilidad es desistida por cuanto que requiere de la aprobación de la Junta en la Ordenación Docente, por lo que el único planteamiento realista es esperar a la Ordenación Docente del curso próximo mediante la solicitud en plazo de los desdoblamientos. Se pone de manifiesto que, en cualquier caso, se hace depender por parte del Vicerrectorado esta decisión del potencial docente de los departamentos, por lo que el problema se traslada a los mismos.

2.- Sugerencias y preguntas.

Se determina la ratio de alumnos de las asignaturas optativas dada la reducción de 22 a 17 a un número de 65, permitiéndose sólo la matriculación adicional por causas excepcionalmente motivadas. Se insiste por parte de la Decana en el respeto escrupuloso de la ratio ya que el programa informático impide matricular a más alumnos de los determinados en dicha ratio. El cambio de grupo entre la mañana y la tarde sólo se permitiría por causas excepcionalmente justificadas. La propuesta se aprueba por asentimiento unánime de la Junta, sin voto en contra alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:10 del día veinticuatro de junio de 2016.

Vº Bº LA DECANA

María Teresa Díaz Aznarte

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Juan Romero Coronado